



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
YOPAL - CASANARE**

**TRASLADO DE EXCEPCIONES, PRUEBAS, SOLICITUDES, RECURSOS Y DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

**04 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**TÉRMINO DEL TRASLADO: Del 08 al 10 de noviembre de 2022**

Haciendo clic en el numero de radicado puede tener acceso al expediente digitalizado. En caso de presentar inconvenientes para acceder al mismo, por  
**TRASLADO N° 33**

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1	<a href="#">8500133330022015-00476-00</a>	ACCIÓN POPULAR	ELKIN ALMONACID HERRERA	MUNICIPIO DE VILLANUEVA Y OTROS	Traslado de solicitud de reconocimiento de agencias en derecho (archivo 12)
2	<a href="#">8500133330022019-00552-00</a>	REPETICIÓN	CAPRESOCA EPS	LAURA ROSA MOJICA Y OTROS	Traslado de excepciones propuestas por demandado(a)s
3	<a href="#">8500133330022020-00202-00</a>	ACCIÓN POPULAR	JOSÉ FERNANDO GUALDRÓN TORRES	MUNICIPIO DE RECETOR	Traslado de prueba allegada por Recetor (archivo 01 del c de pruebas)
4	<a href="#">8500133330022020-00241-00</a>	REPARACIÓN DIRECTA	RAFAEL HURTADO FLORAISÓN	MUNICIPIO DE YOPAL Y OTROS	Traslado de excepciones propuestas por las entidades demandadas
5	<a href="#">8500133330022021-00024-00</a>	EJECUTIVO	CONSORCIO J&M CASANARE 2019	DEPARTAMENTO DE CASANARE	Traslado de liquidación de costas (archivo 50 c. ppal.)
6	<a href="#">8500133330022022-00054-00</a>	N Y R DEL DERECHO	OLGA GONZÁLEZ ANDRADE	COLPENSIONES	Traslado de recurso de reposición y en subsidio de apelación (archivo 009 c. m. cautelares)

Para que se pueda prescindir del traslado secretarial, en los términos del art. 201A del CPACA, el respectivo escrito, solicitud o documento debe ser enviado a las demás partes del proceso (coparte, contraparte y terceros) y al Ministerio Público al correo electrónico [juseche@procuraduria.gov.co](mailto:juseche@procuraduria.gov.co)

**JAIVER TARACHE PIDIACHE**  
**Secretario**